

 Gobernación de Nariño	Secretaría de Educación Asuntos Legales	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
			Página	1 de
			Versión	6.0
			Vigencia	2021/02/16

CIRCULAR N°. (058)

Pasto, septiembre 19 de 2022

Para: Directivos Docentes y Docentes de las Instituciones Educativas del Departamento de Nariño.

De: JAIRO CADENA ORTEGA, Secretario de Educación Departamental de Nariño.

Asunto: Lineamiento sobre la presentación de la solicitud de renunciias.

Se reiterar los requisitos que debe contener la solicitud de renunciias de los Directivos Docentes y Docentes de las Instituciones Educativas del Departamento de Nariño, cumpliendo con lo establecido en el inciso final del artículo 27 del Decreto 2400 de 1.968, el cual establece lo siguiente:

ARTICULO 27.

(...)

Quedan terminantemente prohibidas y carecerán en absoluto de valor, las renunciias en blanco o sin fecha determinada o que mediante cualesquiera otras circunstancias pongan con anticipación en manos del jefe del organismo la suerte del empleado.

Teniendo en cuenta el anterior precepto legal la solicitud de renuncia debe contener lo siguiente:

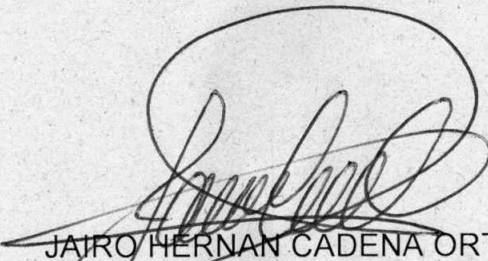
- Nombre completo e identificación del Directivo Docente y Docente que presenta la solicitud de renuncia, con su respectiva firma, la cual deberá ser dirigida ante el Secretario de Educación Departamental de Nariño, quien es la autoridad competente para decidir el asunto.
- La Institución Educativa y municipio en el que ejerce sus funciones como educador y asignatura que dicta.
- Fecha de retiro la cual debe ser posterior a la fecha de la solicitud; vale decir, con 30 días de anticipación a la fecha efectiva de retiro, lo anterior con el fin de que la administración cuente con un tiempo prudencial para proveer el cargo vacante y no afectar el servicio público de educación.

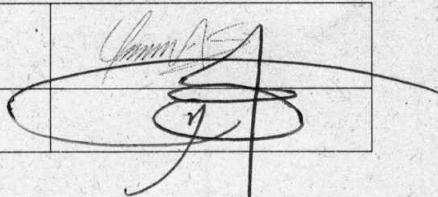
 Secretaría de Educación Asuntos Legales	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	1 de
		Versión	6.0
		Vigencia	2021/02/16

Es preciso advertir que la solicitud de renuncia que no cumpla con los precitados requisitos, carecerá de valor y por ende no será tramitada.

Según el formato adjunto.

Cordialmente,


JAIRO HERNAN CADENA ORTEGA
Secretario de Educación Departamental

Proyectó: Jesús Armando Solarte Santiusty Abogado Contratista	19 /09/2022	
Revisó: Francisco Javier Chacón Vásquez Subsecretario Administrativo y Financiero		



FORMATO DE SOLICITUDES DE RENUNCIA

Fecha de la solicitud de renuncia. 1 de septiembre del 2022

Autoridad a quien va dirigida,

(JAIRO CADENA ORTEGA).

(Secretario de Educación Departamental de Nariño).

Asunto. (Solicitud de renuncia).

Nombre completo e identificación del funcionario que solicita la renuncia; ejemplo (JUAN PEREZ RODRIGUEZ, Identificado con C.C. No. 87065221), **denominación del cargo; ejemplo** (docente en propiedad o provisionalidad de la Institución Educativa Genaro León del Municipio de Guachucal, Departamento de Nariño), **función del cargo; ejemplo** (dictando la asignatura de ciencias sociales al grado séptimo), **motivo de la renuncia; ejemplo** (presento renuncia irrevocable por motivos personales que no me permiten seguir ejerciendo mis funciones como docente en la respectiva institución educativa), **fecha de retiro; ejemplo**, (la cual se hará efectiva el día 30 de septiembre del 2022).

Firma del solicitante

Nombre completo

C.C.